GUIA DE LA NORMA DE MATERIAL SOSTENIBLE Y PACKAGING SOSTENIBLE CAAE

¿Qué es la norma de MATERIALES Y PACKAGING SOSTENIBLE CAAE?

Estudios publicados por la Comisión Europea han mostrado que el 94% de los europeos están concienciados y preocupados por el medioambiente y el impacto que puede ejercer sobre nuestra sociedad. Por ello, esta conciencia está afectando al comportamiento de los ciudadanos, e incluso a sus decisiones de compra de los bienes de consumo: origen, recursos utilizados o materiales con los que se ha fabricado

Por esta razón, entidades gubernamentales, conscientes de la necesidad urgente de desarrollar un modelo económico y social más sostenible, ha lanzado políticas como es el caso del Pacto Verde o Green Deal. En este compromiso se establece que para 2030 gran parte de los materiales utilizados en la fabricación de bienes de consumo sean sostenibles.

CAAE, siguiendo su compromiso por el medio ambiente y aprovechando su dilatada experiencia de más de 30 años, quiere colaborar en la consecución de estas políticas de sostenibilidad con su norma de control de materiales y packaging.

Esta norma está enfocada en la certificación tanto de los materiales de las materias primas como en los materiales de los productos transformados o de envases y embalajes (packaging), así como su control de calidad, ofreciendo al cliente garantías reales del origen sostenible de estos productos.

Por otro lado, esta norma también ofrece un control del compromiso de sostenibilidad con respecto al packaging de empresas y organizaciones, verificando el grado (porcentaje) de entradas y uso de envases y embalajes sostenibles en dichas empresas.

¿Cuál es el objetivo de esta norma?

El objetivo de esta norma se divide en 3 partes según cual sea su alcance:

1. Verificar el origen sostenible (ecológico y/o reciclable) de las materias primas que forman parte del material.
2. Verificar los principios de sostenibilidad, así como un correcto proceso de fabricación y control de calidad de los productos transformados o packaging (envases y embalajes) fabricados con materiales sostenibles.
3. Verificar el compromiso de sostenibilidad con respecto al packaging (envases y embalajes) de empresas. Es decir, a través de esta norma las empresas podrán garantizar el grado (porcentaje) de los **envases y embalajes sostenibles que utilizan en sus procesos.**

¿Qué ventajas ofrece la norma?

La principal ventaja que aporta esta norma es seguridad al cliente final. CAAE es una entidad de certificación líder con más de 30 años de experiencia técnica en el sector agroalimentario, con casi 12.000 operadores. Esta norma ofrecerá al cliente garantías que las materias primas (cartón, vidrio,

etc.) son sostenibles, así como los productos, envases y embalajes (packaging) que están fabricados a partir de materias primas sostenibles con un correcto sistema de calidad para evitar contaminaciones cruzadas y uso de productos inadecuados que pueden perjudicar al medioambiente

También ofrecerá visibilidad a las empresas en el caso que quieran certificar compromiso de sostenibilidad con respecto al packaging. CAAE validará el grado (porcentaje) de compromiso y ofrecerá garantías a los clientes de estas empresas

¿Cuál es su alcance?

Esta norma se puede aplicar a 3 alcances según el tipo de producto:

1. Todas las empresas **fabricantes de materiales** (cartón, papel, vidrio, plástico, etc.) que quieran certificar su origen ecológico/reciclado, y opcionalmente también su compostabilidad
2. Todas las **empresas transformadoras de estos materiales** sostenibles que fabriquen productos y/o packaging, y que quieran certificar ante sus clientes los principios de sostenibilidad de los materiales utilizados en sus procesos, así como su proceso de transformación (control de calidad, no uso de sustancias carcinogénicas, mutagénicas o tóxicas, etc.)
3. Todas las **empresas manufactureras** (alimentarias, cosméticas, farmacéuticas, etc.) que quieran certificar el porcentaje de packaging sostenible que emplean en sus procesos

Alcance 1. Certificación de la sostenibilidad de los materiales y sistema de calidad de materias primas

(ej: papel, textil, etc.)

Alcance 2. Certificación de la sostenibilidad de los materiales transformados, proceso y sistema de calidad para fabricar productos transformados y packaging **(ej: caja, bolsa, libreta, etc.)**

Alcance 3. Certificación de la sostenibilidad de empresas manufactureras con respecto al uso de packaging (porcentaje de envases y embalajes sostenibles utilizados) **(ej: bodega, granja, laboratorio, etc.**

Principios

Principio 1: Materias primas sostenibles

- Los **materiales** estarán **fabricados con materias primas procedentes de fuentes recicladas** (residuos o subproductos) y/o **procedentes de fuentes ecológicas o sostenibles certificadas**.
- Para **categorías superiores** los **materiales** además deberán de ser **compostables**.

Principio 2: Sistema de calidad

- Todas las **etapas de procesamiento** y distribución de los materiales o productos transformados (o packaging) deberán estar diseñadas para **evitar contaminaciones cruzadas.**
- Deberán existir **procedimientos de limpieza** para evitar posibles contaminaciones cruzadas
- Los **productos** deben de estar adecuadamente **trazados y etiquetados** para garantizar que el consumidor recibe toda la información de forma clara y correcta.

Principio 3: Sustancias utilizadas

En el proceso de fabricación de materiales sostenibles y su transformación para obtener productos transformados o packaging estará **prohibido** el **uso de sustancias carcinogénicas, mutagénicas o tóxicas, o metales pesados**. Además, los **residuos** deberán ser **gestionados adecuadamente**.

Principio 4: Certificación empresas: packaging sostenible

Las empresas deberán usar envases y embalajes certificados (o no) con principios de sostenibilidad. **Serán certificados los principios de sostenibilidad, así como el porcentaje de entradas de packaging sostenible** (al menos el 1% debe de ser sostenible). **En el certificado se indicará el porcentaje**

Proceso de certificación

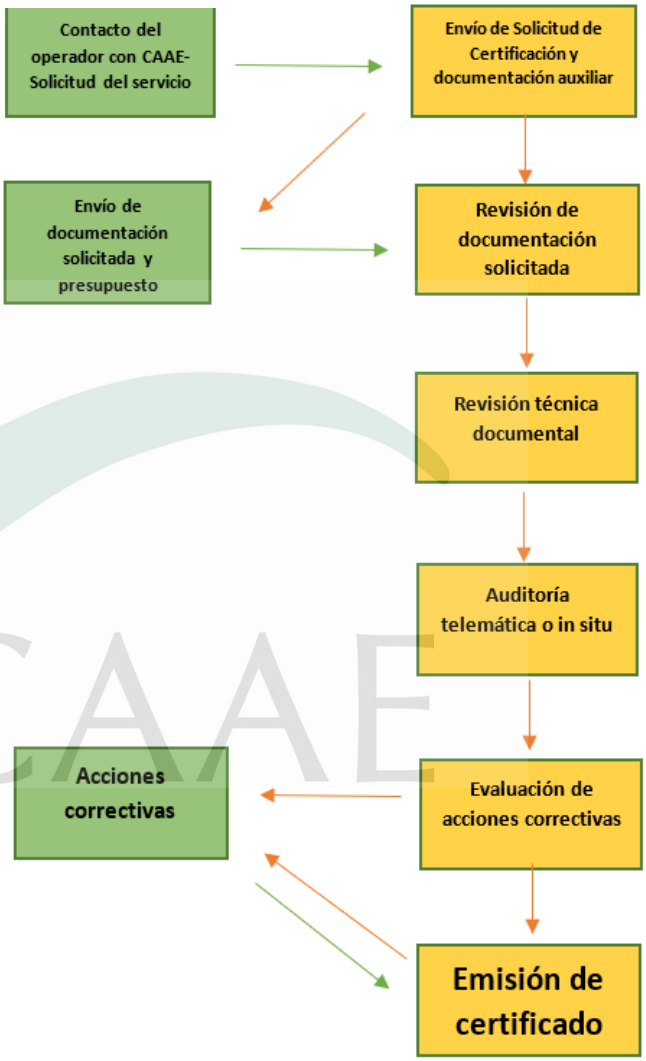

FRANCISCO JOSÉ RIVERO GRANADOS

fjrivero@caae.es **www.caae.es**

+34 661 787 929

Avda. Diego Martínez Barrio nº 10, 3ª planta, Módulo 12, 41013 Sevilla